

Quillota, 15 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11020/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1063 AD/2018 de 23 de Octubre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "IMPLEMENTOS PARA INICIATIVA RECREOS ENTRETENIDOS" de **MAGENS S.A**, RUT N°76.271.597-K, representado legalmente por FELIPE FIGUEROA CALDERON, RUT N°10.937.976-K, teléfono 56-2-23994000/56-4-0097968, con domicilio en Enrique Foster Sur 39, Piso 2, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **\$4.501.081.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, requerido por Directora Liceo Comercial de Quillota. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marcos, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, el proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento no mantiene Contrato de suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2930/2018 de 23 de Octubre de 2018 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "IMPLEMENTOS PARA INICIATIVA RECREOS ENTRETENIDOS", por un monto de **\$4.501.081.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
4. Oficio Ordinario N°009/2018 de 10 de Enero de 2018 de Directora Liceo Comercial de Quillota a Director RED-Q y Coordinadora Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N° 2833-1122-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "IMPLEMENTOS PARA INICIATIVA RECREOS ENTRETENIDOS" de **MAGENS S.A**, RUT N°76.271.597-K, representado legalmente por FELIPE FIGUEROA CALDERON, RUT N°10.937.976-K, teléfono 56-2-23994000/56-4-0097968, con domicilio en Enrique Foster Sur 39, Piso 2, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **\$4.501.081.- IVA incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director de Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Director de Departamento de Educación Municipal
2. Control
3. Administración Municipal
4. Finanzas RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pssm.-